ACUERDO NÚMERO 011
(Mayo 10 de 2007)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas por el Artículo 313 de la Constitución Política, en las Leyes 38 de 1998, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, los decretos 111 y 568 de 1996 y el Acuerdo 065 de 1996.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Municipio Pasto para la vigencia fiscal de 2007, en la suma de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($31.797.300.508), de acuerdo al siguiente detalle:

A) La suma de $23.387.113.563, por concepto de ingresos corrientes, correspondientes a mayor asignación de recursos del S.G.P. Salud, la suma de $18.167.113.563 según CONPES 103 y 104, $5.000.000.000 millones sin situación de fondos del convenio 2053275 con FONADE, y $220.000.000 millones por mayor recaudo del Fondo de Compensación del Espacio Público.

B) La suma de $8.410.186.945, por concepto de recursos de capital, que corresponden a: $1.500.000.000 por recuperación de cartera del sector salud y de vigencias anteriores, según saldo en caja y bancos a 31 de diciembre de 2006; la suma de $6.910.186.945, discriminados según el siguiente detalle: $4.638.560.382, correspondientes al saldo y fenecimiento de reservas del Sistema General Participaciones, del sector Educación, $906.915.967 correspondiente a los rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones, sector Educación, $83.801.823, correspondiente al saldo de Alimentación Escolar – S.G.P., $510.684.153 de recursos propios por mayor recaudo a 31 de diciembre y fenecimiento de reservas, $22.305.208 por mayor recaudo de alumbrado público, $375.000.000 por mayor recaudo de Tránsito y Transporte, $300.000.000 de saldo en caja a 31 de diciembre del Fondo de Compensación del Espacio Publico, $47.641.520 por valor de fenecimiento de reservas de propósito general 2006, $11.266.499 por mayor recaudo de estampilla proelectrificación y $14.011.393 por concepto de sobretasa bomberil.

Adición que quedará así:

CODIGO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LACUENTA	VALOR A ADICIONAR
1	INGRESOS	$31.797.300.508
11	INGRESOS CORRIENTES	$23.387.113.563
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$23.387.113.563
12	RECURSOS DE CAPITAL	$8.410.186.945

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar al Presupuesto de Gastos del Municipio, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO DE LA CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A ADICIONAR
2	GASTOS	$31.797.300.508
23	INVERSION SOCIAL POR EJES ESTRATEGICOS	$31.797.300.508
2302	EQUIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	$18.167.113.563
230203	Futuro Saludable	$17.161.557.104
230204	Vida Saludable	4.561.619
230205	Gente Saludable	1.000.994.840
2305	DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA URBANA	220.000.000
230501	Ciudad medio ambiente y espacio público	220.000.000
2309	INVERSION CON RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	$8.410.186.945
2311	INVERSIONES CON RECURSOS DE COFINACIACION	$5.000.000.000

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil siete (2007).

HENRY PARRA PAY
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo No. 011 del 10 de Mayo de 2007, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 5 de Mayo de 2007, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 10 de Mayo de 2007, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.